

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
S.C. G.	

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 05 DE MARZO DE 2008 EDICION N° 8.738

RESOLUCIONES

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1554

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 8° de la Resolución General N° 1552, se establece un plazo de gracia que vencerá el 31 de marzo del 2008 para regularizar las infracciones a los deberes formales por falta de presentación de la declaración jurada mensual a cargo de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- (por deuda propia) y Fondo para Salud Pública, cometidas por los hechos imponible que acontezcan hasta el 31 de enero del 2008;

Que existen contribuyente que se encuentran en infracción por deberes formales no contemplados en dicha norma, y para otorgar igual tratamiento a los sujetos pasivos, resulta necesario modificar el mencionado artículo a fin de contemplar la posibilidad de que los contribuyentes que han incumplido los deberes formales regularicen su situación impositiva en una instancia previa a la aplicación de la sanción prevista con valores actualizados, extendiendo dicho plazo a todas las infracciones a los deberes formales.

Que la presente medida comprende también a todos aquellos contribuyentes que al encontrarse exentos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos no han venido presentando sus declaraciones juradas, siendo pasibles de sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias;

Que esta Administración Tributaria Provincial se encuentra debidamente facultada.

POR ELLO:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Artículo 8° de la Resolución General N° 1552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8°: Establecer un plazo de gracia que vencerá el 31 de marzo del 2008 para regularizar las infracciones a los deberes formales a cargo de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- (por deuda propia) y Fondo para Salud Pública, cometidas por los hechos que acontezcan hasta el 31 de enero del 2008;"

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria, Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 29 de Febrero 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina
Administrador

s/c.

E:5/3/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 102/07 – Sala II

Expediente N° 402120298-13.016-E

Ordena el archivo de las actuaciones, conforme las constancias de las causas y lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Resolución N° 111/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.394-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Berthet – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 112/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.393-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Angela – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Angela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 113/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.344-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Benítez – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 116/07 – Sala II

Expediente 402140306-20391-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Taco Pozo – Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Taco Pozo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 118/07 – Sala II

Expediente N° 402140306-20.395-E

Aprueba la Rendición de Cuenta – Ejercicio 2006 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, ambos a moneda histórica), de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 119/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.400-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 121/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.372-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 122/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.354-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Gancedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 123/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.352-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 124/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.373-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 126/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.385-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 127/07 - Sala I

Expediente N° 402210306-20.422-E

Aprueba la Rendición de Cuenta - Ejercicio 2006 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 128/07 - Sala II

Expediente N° 402140306-20.386-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Quitilipi - Ejercicio 2006.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley

N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 148/07 - Sala I

Expediente N° 401170205-19.366-E

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión y por las resultados del presente Juicio de Cuentas al Sr. Jorge A. Insaurralde (F) y al Sr. Manuel Roldán.

Resolución N° 150/07 - Sala I

Expediente N° 401060206-20.202-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia - Programa de Rehabilitación de la Emergencia por Inundaciones (S.U.P.C.E. - P.R.E.I.) - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 153/07 - Sala I

Expediente N° 401150904-19.071-E

Declara responsable al Sr. Hugo Osvaldo Blotta, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos con 91/100 (\$ 2.647,91).

Intima al responsable al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

Resolución N° 154/07 - Sala I

Expediente N° 401060206-20.212-E

Aprueba el Informe N° 42/07 de la Sra. Fiscal, Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs.152/157 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) - Ejercicio 2006".

Corre traslado de copias autenticadas de los Informes de la Fiscal N° 41/07 y 42/07, obrantes a fs. 140/151 y 152/157, respectivamente, a las autoridades del ente, para su conocimiento, como así también al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco.

Resolución N° 155/07 - Sala I

Expediente N° 401060206-20.190-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Provinciales) - Ejercicio 2006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°) inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 156/07 - Sala I

Expediente N° 401060206-20.205-E

Aprobar, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Dinamización Productiva Regional - Ejercicio 2.006".

Disponer el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 157/07 - Sala I

Expediente N° 401060206-20.213-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Programa de Emergencia Agropecuaria y/o Forestal - Unidad Ejecutora Créditos de Honor - Ley N° 4473 - (PRO.EME) - Ejercicio 2.006".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 159/07 – Sala I
Expediente N° 401060206-20.210-E

Aprueba el Informe N° 39/2007 de la Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante a fs.146/149 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2.006". Remite copia autenticada del Infame de la Fiscal N° 40/2007, obrante a fs.150/158, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°), inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 161/07 – Sala I
Expediente N° 403071004-19.107-E

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sres. RODOLFO CARLOS ANDRIANI, MANUEL ENRIQUE MOYANO, NESTOR FRANCISCO GUASTALLA, NORBERTO E. MEDINA, JOSE LUIS FRANCO, HUGO MOLINARO, HERMAN LIS RAMSEYER, EDGARDO OMAR SCHNEIDER, RUBEN OSCAR AVALOS y OMAR RENE SILVESTRI.

Resolución N° 164/07 – Sala I
Expediente N° 401060206-20.185-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Ejercicio 2006".

Remite copias autenticadas de las fojas que se indican en cada caso, a los organismos nacionales que se detallan a continuación, por haber girado fondos al Ministerio de la Producción, en cumplimiento de Convenios o Acuerdos celebrados oportunamente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con domicilio en Av. Paseo Colón 974 C.P. 1.305 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Parcial N° 2 – "RECAUDACIONES" - fs. 757 y 800 y Movimiento de Fondos Parcial N° 4 A "FONDO ESPECIAL DEL TABACO" – fs. 762/763 y 802; Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, con domicilio en Avenida Belgrano N° 1.656 C.P. 1.093 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Parcial N° 7 - "FONDO DE EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA" – fs. 766 y 808; Consejo Federal de Inversiones, con domicilio en calle San Martín N° 871 C.P. 1.004 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Parcial N° 19 "FONDO CFI – CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES" – fs. 781 y 821; Plan Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales Industriales y Rocas Ornamentales, con domicilio en Avenida Julio A. Roca N° 651 – 8° Piso C.P. 1.035 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Parcial N° 25 – "PLAN NACIONAL DE IDENTIFICACION, CUANTIFICACION Y TIPIFICACION MINERA" – fs. 787 y 827.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 168/07 – Sala I
Expediente N° 403190201-15.804-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTENIDO PATRIMONIAL imputable a persona alguna, conforme lo preceptuado por el Art. 60 inc.b) de la Ley 4159.

Resolución N° 172/07 – Sala I
Expediente N° 403120702-17.273-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Recomienda a SAMEEP, en orden a las atribuciones con-

feridas por el art. 4 de la Ley 4159 la previa tramitación y conclusión de sumarios administrativos en todos los casos donde la resolución disponga la extinción de la relación laboral.

Resolución N° 2/08 – Sala II
Expediente N° 403150206-20.265-E

Declara responsable a la Sra. MIRTHA SUSANA CORDARA y condenarla al pago de Un mil quinientos setenta y nueve pesos (\$ 1.579,00) determinada como perjuicio fiscal, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 1) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:5/3 V:10/3/08

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Camors Roberto Luis y Alonso, Blanca Alicia s/ Cancelacion de Plazo Fijo**", Expte. N° 5.695/07, se dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "///sistencia, 19 de Diciembre del 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) DECRETAR la cancelación del plazo fijo N° 229386 del Nuevo Banco del Chaco S.A.. por el importe de \$ 32.420,64 que fuera emitido en fecha 15/06/07 a la orden de Roberto Luis CAMORS y Blanca Alicia ALONSO. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. III) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez". Resistencia, 12 de febrero de 2.008.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.637

E:20/2 V:26/3/08

EDICTO.- Se hace saber por cinco días que en autos: "**Marinich, Gregorio s/Quiebra**", Expte. 1.698, Folio 494, año 1995, Sec. N° 2, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la primera Nominación, de la segunda Circunscripción, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante, que en fecha 23/10/2007 se ha resuelto declarar el estado de quiebra –por aplicación del Art. 46 L.C.– de Gregorio MARINICH, D.N.I. 8.554.442, con domicilio en Mendoza N° 170, de la ciudad de Quitilipi, en la provincia del Chaco, que seguirá entendiendo como Síndico, el Contador Omar Antonio Guerra, domiciliado en Chacabuco 696, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 88 Inc. 1, L.C.) hasta el **25 de marzo de 2008** y deberá presentar el informe individual hasta el día 9/05/2008 y el Informe General el 25/07/2008. Firmado: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 subrogante. Pcia. R. Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c.

E:27/2 V:7/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Nancy Durán, sito en Brown N° 249, segundo

piso, Resistencia, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Susana Magdalena CORDOBA, D.N.I. N° 14.606.019, en los autos: “**Córdoba, Susana Magdalena s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 2.400/07. Resistencia, 22 de febrero de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría Sup.

R.N° 129.721 E:29/2 V:5/3/08

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial en autos: “**Antonietti, Héctor Ignacio s/Sucesorio**”, Expte. 3.068, Año 2007, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Héctor Ignacio ANTONIETTI, bajo apercibimiento de ley. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco ,... de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.723 E:29/2 V:5/3/08

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial en autos: “**Villanueva de Sánchez, Isabel s/Sucesorio**”, Expte. 1.988, Año 2001, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Isabel VILLANUEVA de SANCHEZ, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco ,... de diciembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.724 E:29/2 V:5/3/08

>*<

EDICTO.- El Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez, en los autos: “**Herrero, Carmen Edit s/Sucesión Ab Intestato**” (Expte. N° 304, Sec. N° 2, Año 2005), cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO, Carmen Edit, DNI: F 0249.083, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de febrero de 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 129.725 E:29/2 V:5/3/08

>*<

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Quillipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Honorina Victoria ALVAREZ de FOGAR, M.I. N° 5.846.644, bajo apercibimiento de Ley, por estar así ordenado en autos: “**Alvarez de Fogar, Honorina Victoria s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.974 /07. Quillipi, Chaco, 20 de diciembre de 2007.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 129.728 E:29/2 V:5/3/08

>*<

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en calle Laprida 33 Torre I, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Eustaquia Dora FERNANDEZ, M.I. N° 3.919.538, y de don Santiago Evaristo IMFELD, M.I. N° 7.428.110, bajo apercibimiento de ley en autos: “**Fernández, Eustaquia Dora y Imfeld, Santiago Evaristo s/Juicio Sucesorio**”, Expte N° 9.481/07. Fdo.: Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria. Resistencia, 14 de diciembre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 129.729 E:29/2 V:5/3/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, 1° piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez suplente, Secretaría de la Dra. Lidia Castillo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante Wally Bigina GUSBERTI, M.I. N° 3.978.629, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Gusberti, Wally Bigina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 7.900/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de febrero de 2008.

Lidia O. Castillo
Secretaria Provisoria

R.N° 129.734 E:29/2 V:5/3/08

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos PRIMO DE FILIPPI, M.I. N° 10.284.819, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**De Filippi, Juan Carlos Primo s/Sucesorio**”, Expte. N° 49, F° 142, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 20 de febrero de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. E:29/2 V:5/3/08

>*<

EDICTO.- La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Obligado N° 229, primer piso de esta ciudad, cita al demandado Sr. Daniel Alejandro VARELA, D.N.I. N° 21.978.600, para que en el término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Portillo María Lorena c/Varela, Daniel Alejandro y/o Pelle Video Club y/o quien resulte responsable s/Despido**”, Expte. N° 1.970/06. Ernesto Silvestre, Secretario del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación. Resistencia, 22 de febrero de 2008.

Dra. Sandra Noemí Spinassi
Secretaria/Abogada

s/c. E:29/2 V:5/3/08

>*<

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Pedro Alejandro PIEDRABUENA, argentino, DNI N° 17.520.438, con 38 años de edad, estado civil casado, con instrucción, ocupación comerciante, nacido en Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe el día 30/08/65, domiciliado en Bogio 224, ciudad, hijo de Zunildo Pedro Piedrabuena (v) y de Elsa Amvrogetto (f), prontuario N° 006007, sección DE, que en los autos caratulados: “**Piedrabuena, Pedro Alejandro s/Estafa**”, Expte. N° 10.408/04 (principal y sus agregadas por cuerda Exptes. n°s 10.407/04, 10.409/04, 10.410/04, 10.411/04, 10.412/04, 10.413/04, 10.626/04, 10.695/04 y 10.368/04), esta Fiscalía de Investigación N° 1, a Fs. 54/71, en fecha 17 de diciembre de 2007, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Pedro Alejandro Piedrabuena por el delito de *Estafas reiteradas* (dieciséis hechos) art. 172 y 55, ambos del C.P. A fs. 75, en fecha 25 de febrero de 2008, el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht ha resuelto: trabar embargo sobre los bienes de Pedro Alejandro Piedrabuena hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000) comprensivas de la causa principal y sus agregadas por cuerda Expte. N°

10.407/04, 10.409/04, 10.410/04, 10.411/04, 10.412/04, 10.413/04, 10.626/04, 10.695/04 y 10.368/04, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.;, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

Dra. Lilián B. Irala
Secretaria

s/c. E:29/2 V:10/3/08

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: **1. Moglia Hipolito**, D.N.I. 6.317.758, Un motovehículo, dominio 428 AZR, de color negro, marca Juki 50 cc, Motor N° D226535, Chasis N° D278681. **2. Bomrad Abel Roberto**, D.N.I. 4.597.053, Un vehículo, dominio UIF 775, marca Peugeot 504, Motor N° 589095, Chasis N° 5250268. **3. Halak Juan Carlos**, Un vehículo, dominio UIF 775, marca Peugeot 504, Motor N° 589095, Chasis N° 5250268. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:29/2 V:5/3/08

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 5197, Un Motovehículo color negro, Marca Juki, Motor N° D226535 Chasis N° D278681. **2)** Sec. N° 4722, Un Motovehículo color azul, Marca Zanella, Motor N° CD0085* Chasis N° CC043203. **3)** Sec. N° 22941, Un Motovehículo color rojo, Marca Juki, Motor N° 23898 (Da Dalt) Chasis N° D360329 (Juki). **4)** Sec. N° 5100, Un Motovehículo color azul, Marca Da Dalt, Motor N° 34233 Chasis N° 34384. **5)** Sec. N° 3725, Un Motovehículo color celeste, Marca Da Dalt, Motor N° 33839 Chasis N° 33362. **6)** Sec. N° 4491, Un Motovehículo color gris, Marca Zanella, Motor N° 50LG09336 Chasis N° TR93326. **7)** Sec. N° 4121, Un Motovehículo color blanco, Marca Da Dalt, Motor N° C16583 Chasis N° C16627. **8)** Sec. N° 8575, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50LK34745 Chasis N° TK33073. **9)** Sec. N° 4458, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50LE17316 Chasis N° TQ14830. **10)** Sec. N° 4935, Un Motovehículo color rojo, Marca Yamaha, Motor N° 4EC00356 Chasis N° 4EC00356. **11)** Sec. N° 4461, Un

Motovehículo color rojo, Marca Honda, Motor N° JE01E5306088 Chasis N° HMJE0155303257. **12)** Sec. N° 8298, Un Motovehículo color verde, Marca Zanella, Motor N° 50VB2119 Chasis N° TC05092. **13)** Sec. N° 4929, Un Motovehículo color rojo, Marca Yamaha, Motor N° 9233846 Chasis sin determinar. **14)** Sec. N° 4444, Un Motovehículo color azul, Marca Juki, Motor N° D322533 Chasis N° D370831. **15)** Sec. N° 4605, Un Motovehículo color azul y rojo, Marca Da Dalt, Motor N° 24848 Chasis sin determinar. **16)** Sec. N° 4720, Un Motovehículo color blanco, Marca Zanella, Motor N° CE04794 Chasis N° Z032188. **17)** Sec. N° 9172, Un Motovehículo color rojo, Marca Gilera, Motor N° 153229 Chasis N° 153229. **18)** Sec. N° 5586, Un Motovehículo color celeste, Marca Zanella, Motor N° 50VE2376 Chasis N° TF01585. **19)** Sec. N° 4734, Un Motovehículo color negro, Marca Honda, Motor N° AF05E3633592 Chasis N° AF168311866. **20)** Sec. N° 25311, Un Vehículo color gris, Marca Fiat Barchetta, Motor N° 183A10050213 Chasis N° ZFA183000V0025976. **21)** Sec. N° 25312, Un Vehículo color azul, Marca Fiat Palio, Motor N° 178B40388377725 Chasis N° 9BD178132V0389153. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 horas a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:29/2 V:5/3/08

EDICTO.- Juzgado de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Argentina Rafaela BILLA Vda. de FOGAR, M.I. N° 6.575.841, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Billa, Argentina Rafaela Vda. de Fogar s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.946, Año 2007, Sec. N° 2. Secretaría,... de febrero de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.740 E:29/2 V:5/3/08

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, Juez, Secretaria de la Dra. Mabel Adriana Sincovich, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los derecho habientes del Sr. Elías LEDESMA e intimase para que en el plazo de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulos: "**Pedrido, Rosa Alba c/Casa Ledesma S.R.L. y/o Ledesma Elías y/o Sucesores de Elías Ledesma y/o quien resulte responsable s/Enfermedad accidente y art. 212 L.C.T.**", Expte. N° 16.541/01. En razón del beneficio de la justicia gratuita del que gozan los trabajadores (art. 37 de la Ley de facto 2.383). El presente debe ser diligenciado gratuitamente. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez. Secretaria, 22 de febrero de 2008.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite

s/c. E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- Dra. Grillo, Iríde Isabel M., Juez Civil y Comercial, cita por dos (2) días a GONZALEZ, Graciano, para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/González, Graciano y/o poseedor y/o ocupante y/o responsable s/Apremio**”, 14.792/98, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iríde Isabel M., bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 13 de diciembre de 2007.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaría

s/c. E:3/3 V:5/3/08

EDICTO.- Dra. Martínez, Wilma S., Juez Civil y Comercial cita por dos (2) días a NORDESCO SRL para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/ Raye Matta, Jose y/o Nordesco SRL y/o poseedor y/o ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**”, 21.910/02 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en French 166, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Martínez, Wilma S., bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 6 de diciembre de 2007.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaría

s/c. E:3/3 V:5/3/08

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial de la cuarta nominación a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez. //...sistencia, 9 de octubre de 2007. A lo solicitado y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto en el art. 145° del CPCC con resultado, citase al ejecutado Sr. APARICIO, Manuel Edmundo por medios de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Not. Fdo.: Dra. Wilma S. Martínez, Juez, en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Aparicio, Manuel Edmundo s/Apremio**”, Expte. 10.061/04. Lo transcrito es copia fiel de la parte pertinente de la resolución que obra en los autos citados. Expido el presente testimonio que firmo y sello en la sala de mi público despacho, en Resistencia a los días del mes de octubre del año 2007. Dra. Lidia Márquez, Abogada-Secretaría, Juzg. C. y Com. N° 4.

Dra. Miriam R. Moro
Secretaría Provisoria

s/c. E:3/3 V:5/3/08

EDICTO.- Dra. Sáez, María Eugenia, Juez Civil y Comercial cita por dos (2) días al Sr. Rubén Alfredo MULLER MORGAN, L.E. N° 7.416.987 y/o presuntos herederos, para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Sucesores de Jorge Müller y Aida P. Morgan de Müller s/Apremio**”, 3.288/98, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre 1, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Sáez, María

Eugenia, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 15 de febrero de 2007.

Dra. Patricia Gabriela Chacón
Secretaría Provisoria

s/c. E:3/3 V:5/3/08

EDICTO.- Dra. Zalazar, Silvia Claudia, Juez de Paz, cita por dos (2) días a APARICIO, Manuel Edmundo, DNI N° 22.751.814 para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Aparicio, Manuel Edmundo y/o poseedor y/o actual titular y/o quien resulte responsable s/Apremio**”, 1.996/04 que se tramitan por ante este Juzgado Paz de la 2ª Nominación (secretaría N° 4), sito en Brown 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zalazar, Silvia Claudia, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría Sup.

s/c. E:3/3 V:5/3/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Gustavo Néstor Roberto ALARCON, lo dispuesto en el Decreto N° 2.912/2007, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 7 de diciembre de 2007. **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: **Artículo 1°:** APLICAR la sanción expulsiva de CESANTÍA a partir de la notificación del presente, al agente Gustavo Néstor Roberto ALARCON –DNI N° 17.147.215-M–, quien reviste escalafonariamente en el cargo de la categoría personal administrativo técnico, apartado c), código 3.020 –médico de sala y/o consultorio–, C.E.I.C.N° 609, grupo 4, s/Ley N° 6.010, puntaje 65, y presupuestariamente se ubica en el ex ítem 52, Programa Hospital “4 de junio Dr. R. Carrillo” –actualmente Programa Hospital 14–, actividad específica 01– Hospital 4 de Junio– C.U.OF N° 241 –Hospital “4 de Junio Dr. Ramón Carrillo”–, Pcia.Roque Sáenz Peña, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por motivos expresados en los considerandos. **Artículo 2°:** COMUNICAR, dar al Registrado Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar. Firmado: Roy Abelardo Nikich, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Ricardo César Mayol, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificado.

Ofelia Dolores González
Directora de Personal

s/c. E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- Dra. Varela, María Teresa, Juez Civil y Comercial cita por dos (2) días a ATWELL, Juan Sinclair, para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Atwell, Juan S. y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**”, 16.612/99 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre 1 P.B., de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Varela, María Teresa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Secretaría Cordón. Resistencia, 31 de octubre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaría

s/c. E:3/3 V:5/3/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Antonio LABREÑUK, M.I. N° 7.523.286, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Labreñuk, Antonio s/ Sucesorio**", Expte. N°: 81/08. Charata, Chaco, 25 de febrero de 2008. La publicación deberá hacerse en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 129.743 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6 - Subrogante-, Dr. Alfredo A. Soucasse, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Jorge Oscar ROJAS, (a) "Arlequin", D.N.I. N° 21.767.679, prontuario policial N° 0504778 AG, argentino, 34 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio fijado en Pje. Brasília 350 Villa Don Alberto de esta ciudad, nacido en Quitilipi, Chaco, el 18 de agosto de 1971, hijo de Rojas Jose Oscar (f) y de Dolores Obregon"; que en los autos caratulados: "**Rojas, Jorge Oscar s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 14862/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 5 de diciembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs.38/39 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de JORGE OSCAR ROJAS hasta cubrir el monto de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400)". Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 20 de febrero de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:3/3 V:12/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Clorinda, sito en calle Av. 25 de Mayo 1346, altos, Clorinda, Provincia de Formosa, a cargo del Dr. Santos Gabriel Garzón, por subrogación legal, cita a Luis Alberto VÁZQUEZ, D.N.I. 7.905.155, para que dentro del término de dieciséis días incluida la ampliación en razón de la distancia –contado a partir de la última publicación– comparezca, conteste la demanda, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio en los autos caratulados: "**Ayala, Francisca y Otros c/Vázquez, Luis Alberto y/u Otros s/Daños y Perjuicios**", (Expte. N° 113 -F° 160 - Año 1996). El presente debe publicarse por dos días. Secretaría, 20 de diciembre de 2007.

Dra. Jazmín de los Angeles Cabral
Secretaria

R.N° 129.744 E:3/3 V:5/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Suplente de 1ª. Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Elena Saquer de Puentes, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Benito AVALOS M.I. N°7.444.682, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Avalos Benito s/Sucesorio**", Expte. N° 170/2007. Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de febrero de 2008.

Mirtha G. de Ovejero
Secretaria

R.N° 129.745 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5.320, en autos caratulados: "**Maldonado Eliodoro y Delgadillo Clotilde s/Juicio Sucesorio Ab-Instestato**", Expte N° 4706/07, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Eliodoro MALDONADO M.I. N° 5.080.820 y de Clotilde DELGADILLO, C.I. N° 78.662, Policía del Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, ...

Dra. Marina A. de Botello
Secretaria

R.N° 129.747 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez – Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Catalina Krathvil viuda de Halupa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 46, Folio N° 42/43, Año 2008, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 27 de Febrero de 2008.

Juzgado de Paz
Villa Berthet

R.N° 129.748 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, America PONCE, M.I. N° 4.178.681, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Ponce, America s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 816 - F° 413 - Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 21 de diciembre de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 129.749 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, a cargo del juzgado Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 6, sito en López y Planes, 48 1ª. piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TOMMASI TESTI Adolfo Italo M.I. 3.746.524 y la Sra. Rudecinda Estanislada SEVERINI de TOMMASI TESTI, M.I. 0917911 a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Tommasi Testi Adolfo Italo y Severini de Tommasi Testi Rudecinda Estanislada s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2154/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de febrero de 2008.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 129.751 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Maria Luisa GAITAN, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:

“**Gaitán María Luisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 49 - F° 463 - Año 2.008. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 22 de febrero de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 129.754 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48 de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia del causante Ramón Teodoro GUASCH VIVES, M.I. N° 5.662.443, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Guasch Vives, Ramón Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.101/04. Resistencia, 19 de febrero de 2008.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 129.755 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, hace saber por tres (3) días que en autos: “**Ruiz, Santos Julio Argentino y Gómez, Ana Emilia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 8.001/03, del registro del Juzgado de la Séptima Nominación Judicial de la Primera Circunscripción “A” del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 470, Resistencia, a su cargo, a fin de citar a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sr. Santos Julio Argentino RUIZ, M.I. 2.539.501 y Sra. Ana Emilia GÓMEZ JONES, M.I. 6.585.943, para que dentro de treinta (30) días posterior a la fecha de su última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. La parte pertinente de la Resolución que ordena el presente dice: “//-sistencia, 12 de agosto de 2003...Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer vales sus derechos, en relación a los bienes relictos....Fdo. Dra. María Esther Pereyra, Juez.”. Resistencia, 21 de noviembre de 2007.

Marisa Lilián Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.757 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- Dra. Rosanna Marchi, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación; Secretaría N° 8, sito en French N° 166 - 2° Piso de esta Ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: PLINIO RICHARDSON Conde; M.I. N° 7.418.445; para que comparezcan a ser valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Conde Plinio Richardson s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.320/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 10 de agosto de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 129.758 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de la ciudad Resistencia, Chaco, con asiento en

la calle French 166, Planta Baja, Resistencia, Chaco en los autos caratulados: “Rosso de Mathieu Matilde Encarnación s/J. Sucesorio”, Expte. N° 223/08, cita por tres días herederos y acreedores de Matilde Encarnación ROSSO de MATHIEU, M.I N° 0758763, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de febrero de 2008.

Andrea F. Doval
Abogada/Secretaria

R.N° 129.761 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- Por orden del Señor Juez Suplente del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diarios de Amplia Circulación y/o Difusión Provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes “SALTO Clemente M.I. N° 7.511.500 y SUÁREZ Clotilde M.I. N° 3.992.939”, para que en el término de 30 días lo acrediten y comparezcan a hacer valer su derechos por sí o por medio de sus apoderados con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Salto Clemente y Suárez Clotilde s/ Sucesorio**”, Expte. N° 74/08. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipología Helvética N° 6, disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Secretaría, 26 de febrero de 2008.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 129.763 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- La Dra. Beatriz Tichy, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de la Clotilde, Provincia del Chaco, Secretaria Unica, en los autos caratulados: “**Salas Luis y Stecher Francisca s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 319/2007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Salas Luis y Doña Stecher Francisca, a hacer valer sus derechos y acrediten esa circunstancia por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado. Dra. Beatriz Tichy, Juez. Secretaría, 26 de febrero de 2008.

Ramona Olga García
Secretaria

R.N° 129.765 E:3/3 V:7/3/08

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de esta capital, en los autos caratulados: “**Castillo, Baltazar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.804/07, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Baltazar CASTILLO, M.I. N° 7.438.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 25 de febrero de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.780 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante, en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HANACEK, Juan, M.I. N° 14.570.362, en au-

tos: “**Hanacek, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.738, Año 2007, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Febrero 26 de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 129.779 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Dr., Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, con sede en French N° 166, 2da. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de María Cristina Edith ALVAREZ PALACIOS, DNI N° 13.719.339, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Alvarez Palacios, Aníbal y Alvarez Palacios, María Cristina Edith s/Sucesorio**”, Expte N° 1.425/88. Resistencia, 8 de febrero de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaría

R.N° 129.777 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: “**Luchava, Esteban s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1161, Año 2007. Villa Angela, Chaco, 6 de febrero de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría

R.N° 129.771 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Luber y/o Llubén Dimitroff SVETCOFF, C.I. 132.792, domiciliado en Julio A. Roca s/n, Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “**Svetcoff, Llubén Dimitroff s/Sucesorio**”, Expte. 112/06, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 22 de febrero de 2008. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 129.766 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- Dra. Ana María Fernández, Juez suplente, Juzgado Laboral N° 1, Secretaría Dra. María Silvia Merola, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. ESPINDOLA, DNI N° 12.466.452, fallecido en la ciudad de Resistencia el 04/08/2007, para que dentro del plazo de diez (10) días, de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en autos: “**Espíndola, Angel c/Gebhardt, José Ricardo, titular de Riale Maderas s/Ejecución de Planilla**”, Expte. N° 1.518/06. Resistencia, 04 de diciembre de 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaría

s/c. E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil y Comercial de la Octava nominación a cargo de la Dra. Rosana E. I. Marchi ///...sistencia,.. de Junio de 2007. Conforme constancias de la causa, citase al Sr. ESCUDERO, Daniel Fernando por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de quince (15) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos bajo aper-

cibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo.: Dra. Rosana E. I. Marchi, Juez, en los autos caratulados: “**Depósito Alvear SRL c/Campanelli, Sergio Eduardo; Nuevo, Raúl y Escudero, Daniel Fernando s/Ejecutivo**”, Expte. 16.624/02. Lo transcripto es copia fiel de la parte pertinente de la resolución de los autos citados. Expido el presente testimonio que firmo y sello en la Sala de mi público despacho, en Resistencia a los 13 días del mes de Agosto del año 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaría

R.N° 129.781 E:5/3 V:7/3/08

EDICTO.- Dra. Zamora, Gladys E., Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación cita por un (1) día a ESCUDERO, Daniel Fernando, DNI N° 5.090.376, para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: “**Depósito Alvear S.R.L. c/Campanelli, Sergio Edgardo y/o Escudero, Daniel s/Juicio Ejecutivo**”, 16.625/02 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 9ª Nominación, secretaria N° 9, sito en French N° 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zamora, Gladys E., bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 13 de febrero de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 129.782 E:5/3/08

EDICTO.- Dra. Ana B. Maza, Jueza del Juzgado de Paz de 1ª. Especial de Quitilipi Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicanor VIDAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 4 de febrero de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaría

R.N° 129.774 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora –Juez–, sito en French N° 166, 1º piso, cita por cinco (5) días al Sr. MEZA, Angel Nemesio, DNI 18.145.161, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Santos, Leandro Ariel c/Meza, Angel Nemesio s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 3.638/05, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 21 de junio de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 129.772 E:5/3 V:7/3/08

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de trámite y debate de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Ricardo Daniel ESCALANTE (27 años, soltero, estudios secundarios incompletos, nacido el 11/04/80 en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, DNI N° 28.006.372, hijo de Guillermo Máximo Escalante, casado, de profesión albañil y pintor, y Dominga Zacarías, casada, ama de casa, domiciliado en Los Cipreses 383, Manuel Alberti, Partido de Pilar, Buenos Aires), que en los autos caratulados: “**Alfonso, Alberto Daniel y otro s/Robo (principal)**”, Exp. 128/99, Sec. N° 3, a fs. 289/291, se ha resuelto lo siguiente: “Sentencia N° 62. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil siete... Falla: l) Declarando extin-

guída por prescripción la acción penal emergente de los delitos de *Hurto* y *hurto en concurso real* (art. 162, 162 y 55 del C. Penal), que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 51/00, sobreseyendo total y definitivamente la misma en favor de Ricardo Daniel Escalante, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C. Penal –Ley 25.990–. Sin costas... Archívese". Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Presidente de trámite y debate–, Dres. Andrés Ventura Grand y Ricardo Domingo Gutiérrez –Jueces– Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María S. Nasi –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2008.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:5/3 V:14/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría de la 1ª Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Romero, Mirna del Valle, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita y emplaza por tres (3) a todos aquellos que se consideren con derecho al haberes hereditarios de causante: Tránsito ROLÓN Viuda de RAMÍREZ, M.I.: 6.620.500, para que dentro del término de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación del presente, lo acrediten en los autos: "**Rolón Vda. de Ramírez, Tránsito s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.787/07. Resistencia, 14 de noviembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 129.786 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Sr. Juez suplente Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Dr. Diego Gabriel Derewicki, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Delia Rosa COLUSSI de GAETANI, M.I.F.: 6.572.901, y Domingo GAETANI, M.I.: 3.552.995, para que dentro del término de 30 (treinta) días, lo acrediten en los autos: "**Colussi de Gaetani, Delia Rosa, y Domingo Gaetani s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.016/07. Resistencia, 19 de septiembre de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 129.788 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Paula MARTINEZ, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Martínez, Paula s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 338/2004. Villa Angela, 2 de agosto de 2004.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 129.784 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El Juez del Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en los autos: "**Ortiz, Bernardo s/Sucesorio**" (Expte. N°348, Sec. N° 4, Año 2003), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ, Bernardo, M.I. 7.418.726, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de abril de 2004.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R.N° 129.789 E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria N° 7 a cargo de la Dra. Marisa Lilián Sosa, ubicado en Av. 9 de Julio N° 466-470, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días de su última publicación a la Srta. Johana Nadia Jimena JARA, D.N.I. N° 29.012.849, a comparecer a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el Juicio, en los autos caratulados: "**Jara, Domingo Abelardo E/A: Jara, Domingo Abelardo s/Tenencia de Hijo, Expte. N° 287/91 s/ Incidente de Cesación de Cuota Alimentaria**", Expte. N° 15.002/99. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, 28 de febrero de 2008.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.783 E:5/3 V:7/3/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Zamora, Gladys E, Secretaria N° 9, a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez cita por dos (2) días a Carolina MARTINEZ SILVERO, D.N.I. N° 26.696.416, y emplazándole para que dentro del término de 15 (quince) días tome intervención en los autos: "**Barranco Cortés, María Eugenia y Barranco Cortés, Rafael c/ Martínez Silvero, María Carolina y/o Bonilla, Luis Carlos José y/o Prieto, Rubén Luján s/Acción de Simulación y Revocatoria**", Expte. N° 12.675/06, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos. Resistencia, 9 de octubre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 129.787 E:5/3 V:7/3/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Ruben Oscar AVALOS, L.E. N° 7.526.481, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 161/07 - Sala I, en los autos caratulados: "**s/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y otros - s/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y otros por la suma de \$ 285.074,01 I.P.D.U.V.**", Expte. N° 403071004-19.107-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 6 de diciembre 2007. **Visto:** En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones caratuladas: «s/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y otros - s/J.A.R. al Ing. Rodolfo Carlos Andriani y otros por la suma de \$ 285.074,01 I.P.D.U.V.», y sus agregados por cuerda, **resulta:**... **Considerando:** Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Darío Noguera... Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Por ello: La Sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°).** Liberar de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Rodolfo Carlos ANDRIANI, Manuel Enrique MOYANO, Néstor Francisco GUASTALLA, Norberto E. MEDINA, José Luis FRANCO, Hugo MOLINARO, Hernán Lis RAMSEYER, Edgardo Omar SCHNEIDER, Rubén Oscar AVALOS y Omar René SILVESTRI, de conformidad a los fundamentos esgrimidos en los considerandos. **Artículo 2°).** Notificar a los enjuiciados. **Artículo 3°).** Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada... Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. Resolución N° 161. Consta de ocho fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 41 - Pto. 4°. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia,... de febrero de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:5/3 V:10/3/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) días a los sucesores y/o herederos del Sr. Jorge Aníbal INSAURRALDE, M.I. N° 11.899.054, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 148/07 – Sala I, en los autos caratulados: “**Tribunal de Cuentas – Sr. Jorge A. Insaurrealde Director de Aportes Especiales y al Sr. Manuel Roldán, s/Juicio de Cuentas por \$ 1.000 – Resol. T.C. N° 103/04 – Art. 2° – Consid. 4° (Expte. 401-17.697/03)**”, Expte. N° 401170205-19366-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: “Resistencia, 22 de noviembre 2007. VISTO: En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N° 401170205-19.366-E, caratulado “Tribunal de Cuentas – Sr. Jorge A. Insaurrealde Director de Aportes Especiales y al Sr. Manuel Roldán, S/Juicio de Cuentas por \$ 1.000 – Resol. T.C. N° 103/04 – Art. 2° – Consid. 4° (Expte. 401 –17.697/03)”; y: resultando... **Considerando:** Voto del Sr. Vocal, Cr. Rubén Darío Noguera.... Voto del Sr. Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Por ello: La Sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco resuelve: Artículo 1°. Dar intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159, atento a lo expresado en el Considerando 1°, y liberar de responsabilidad contable, en esta cuestión y por las results del presente Juicio de Cuentas al Sr. Jorge A. Insaurrealde (F) y al Sr. Manuel Roldán. Artículo 2°. Notifíquese a los responsables, a la Fiscal actuante y dese al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cr. Rubén Darío Noguera. Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal. Resolución N° 148. Consta de cuatro fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 39 - Pto. 1°. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 28 de febrero de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:5/3 V:10/3/08

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 02/2008

Objeto: Adquisición de tarjetas telefónicas para teléfonos de línea.

Fecha y hora de apertura: 25 de marzo de 2008, a las 9:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Area Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Area Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos Ochenta y dos mil (\$ 82.000).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c.

E:25/2 V:5/3/08

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
ENARSA**

Energía Argentina S.A.

Licitación Pública Binacional (Argentina-Bolivia)
GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO-GNEA

Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales, Construcción del Gasoducto y de su Sistema de Control y Comunicaciones.

Licitación Pública Binacional N° 001/2008

Objeto:

RENGLÓN 1. TRAMO 1: Corresponde al Tramo 1 que comprende el Tramo 1A de 36", la Estación Compresora EC1, la Base de Mantenimiento Mosconi, el Centro Control de Contingencias (CCC) y el Tramo 1B de 30".

RENGLÓN 2. TRAMO 2: Corresponde al Tramo 2 de 30", la Estación Compresora EC2 y la Base de Mantenimiento Presidencia Roque Sáenz Peña.

RENGLÓN 3. TRAMO 3: Corresponde al Tramo 3 de 30", la Estación Compresora EC3, la Base de Mantenimiento Esperanza y el Centro Control Operativo (CCO).

RENGLÓN 4. SISTEMA DE CONTROL Y COMUNICACIONES: Corresponde al Sistema de Control y Comunicaciones para todo el Gasoducto (Tramos 1, 2 y 3).

Venta de pliego de bases y condiciones: Desde el día 27 de Febrero a partir de las 15:00 horas hasta un día hábil antes de la apertura de ofertas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2° piso, C1112ABN, Ciudad de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000.

Apertura de ofertas: El 10 de Abril, a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2° piso (C1112ABN), Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, 2° piso (C1112ABN), Ciudad de Buenos Aires.

Presupuesto oficial:

Renglón 1: \$ 796.114.705

Renglón 2: \$ 939.113.323

Renglón 3: \$ 818.052.050

Renglón 4: \$ 65.313.922

Garantía de mantenimiento de oferta: 1% del presupuesto oficial del renglón o renglones cotizados.

Publicación del pliego: www.enarsa.com.ar

Consultas y vista de pliegos: Alicia Moreau de Justo 1780, 2 "E" (C1107AFJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Energía Argentina S.A.

Av. Libertador 1068, 2° piso,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

R.N° 129.631

E:27/2 V:7/4/08

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 002/2008

Objeto: Adquisición de Escritorios.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 27 de marzo de 2008.

Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 003/2008**Objeto:** Adquisición de Sillas y Sillones.**Destino:** Distintas dependencias judiciales.**Fecha de apertura:** 27 de marzo de 2008.**Hora:** 09:00.**Lugar de apertura y presentación de los****sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

#####

LICITACION PUBLICA Nº 006/2008

EXPEDIENTE Nº 027/08

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de equipos de informática.**Destino:** Dirección de Tecnología de la Información.**Fecha de apertura:** 26 de marzo de 2008.**Hora:** 09:00.**Lugar de apertura y presentación de los****sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@ecomchaco.com.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Dpto. Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:29/2 V:10/3/08

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 03/2008**Objeto:** Adquisición de muebles de oficina.**Fecha y hora de apertura:** 31 de marzo de 2008, a las 09:00 horas.**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2º Piso - Resistencia.**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.**Presupuesto estimado:** Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00).**C.P. Marta Graciela Veppo**

Directora de Administración

s/c.

E:3/3 V:12/3/08

CONVOCATORIAS**CLUB DE LA UNIVERSIDAD DEL NORDESTE**

C.U.N.E.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede Social del C.U.N.E., sita en Avda. Castelli 1001, el día 14 de marzo de 2008, a las 20 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 2006/07 .
- 3) Consideración y aprobación del incremento realizado de la cuota social.
- 4) Elección de la Comisión Directiva.
- 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Elección del Tribunal de Disciplina.

Gerardo Mazzaferro

Presidente

R.Nº 129.773

E:5/3/08

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO J. J. DE URQUIZA**CONVOCATORIA****Señores Asociados:**

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de marzo de 2008, a las 10,00 horas en la Sede Social de la Institución de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
3. Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del 2007.
4. Designación de tres socios presentes para que verifiquen el escrutinio.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 2º y Vocal Suplente 4º. Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular 2º y Revisor de Cuentas Suplente 1º .
6. Consideración de la Cuota Social.

Nota: Tal como lo establecen los Estatutos Sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada, sin que se haya logrado el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Juan Carlos Chávez

Secretario

R.Nº 129.768

Martín C. Bustos

Presidente

E:5/3/08

CLUB UNION SOCIAL Y DEPORTIVO

COLONIA ELISA - CHACO

CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo Unión de Colonia Elisa, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a Cabo en la sede social de la entidad sita en Belgrano 340 de Colonia Elisa, Provincia del Chaco, el día 18 de marzo de 2008, a partir de las 21:00 horas, en la que se desarrollará el siguiente:

CONTRATOS SOCIALES

DAVID SARTOR E HIJOS S.A.

EDICTO.- Escisión de la Sociedad "DAVID SARTOR E HIJOS S.A." s/Art. 88 Ap. 4) Ley 19.550 y Modif. a) Razón Social, Sede Social y Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Escidente: DAVID SARTOR E HIJOS S.A., Güemes N° 1515, Charata, Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de Charata bajo el N° 137, folio 403/506, Tomo IV del Libro de Sociedades de fecha 07/08/1996. b) Valuación del Activo y Pasivo de la Escidente al 31/10/2007: Activo: \$ 26.235.396,87; Pasivo: \$ 5.973.549,31. c) Valuación del Activo y Pasivo Destinado a la Nueva Sociedad: Activo: \$ 5.904.721,02; Pasivo: \$ 0,00. d) Razón Social, Tipo y Domicilio de la Escisionaria: "AGROPECUARIA DON DAVID S.A.", Sociedad Anónima, Falucho N° 745, Charata, Provincia del Chaco.

Marcelo David Sartor
Presidente

R.N° 129.741

E:29/2 V:5/3/08

AXXA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**AXXA SRL s/Insc. Prórroga, Aumento de Capital y Modificación de Contrato**", Expte. N° 2172 Folio 61 Año 2007, hace saber por un (1) día que, Roberto Ramón Ledesma, DNI 27.995.190, y José Alberto Culaciati, DNI 18.307.561, únicos socios de AXXA SRL han resuelto: a) Por acta N° 20 del 27/10/07 se prorrogó el plazo de duración por 99 años y se modificó el Art. 2° del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2do.: Su duración es de (99) noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio". Se deja constancia que ninguno de los socios hace uso del derecho de receso; b) Por Acta N° 29 del 12/12/2007 se ha resuelto aumentar el Capital a \$ 20.000,00 y se modificó el Art 4° que se redacta así: "Artículo 4to.: El capital social se establece en veinte mil pesos (\$ 20.000,00), dividido en 100 cuotas de valor nominal pesos doscientos (\$ 200,00) y un voto cada una; que los socios suscriben totalmente e integran en este acto según se detalla a continuación: El señor Roberto Ramón LEDESMA, suscribe 98 (noventa y ocho) cuotas por valor total de \$ 19.600,00 de las cuales ya integró \$ 9.800,00 y el saldo de \$ 9.800,00 que corresponde al incremento de capital los integra en este acto en efectivo. El señor José Alberto CULACIATI, suscribe 2 (dos) cuotas por valor total de \$ 400,00 de las cuales ya integró \$ 200,00 y el saldo de \$ 200,00 que corresponden al incremento de capital los integra en este acto en efectivo. El capital puede ser aumentado por reunión ordinaria de socios hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Secretaría, 29 del mes de febrero del año 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 129.776

E:5/3/08

M & G TEXTIL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**M & G Textil S.R.L. s/Aumento de Capital Social**", Expte. N° 08/08, se hace saber por un día que por Acta de

Directorio N° 3 de fecha 01/08/07, los Sres. Cirilo MINARIK, D.N.I. N° 16.006.725, y Nélida Isabel YAÑUK, D.N.I. N° 18.236.149, socios de "M & G TEXTIL S.R.L.", han resuelto modificar la cláusula quinta del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Cláusula Quinta:** El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Un Mil (\$ 101.000,00), dividido en un mil diez (1.010) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital se suscribe íntegramente del siguiente modo: 1) Cirilo Minarik, quinientas cinco cuotas, o sea, pesos cincuenta mil quinientos (\$ 50.500,00); 2) Nélida Isabel Yañuk, quinientas cinco cuotas, o sea, pesos cincuenta mil quinientos (\$ 50.500,00)". Fdo.: Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria. Charata, 28 de febrero de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 129.770

E:5/3/08

M & G TEXTIL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**M & G Textil S.R.L. s/ Modificación Contrato Social**", Expte. N° 05/2008, hace saber por un día que conforme Acta de Directorio N° 2 de fecha 06/07/2007, los socios de la firma M & G TEXTIL S.R.L. (inscrita originalmente en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en fecha 12 de Julio de 2000 bajo el N° 56, Folio 197/200, Tomo VI) han resuelto el cambio de denominación y objeto social, modificándose en consecuencia la cláusula primera y cuarta del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Cláusula Primera:** La sociedad se denominará «N y C TEXTIL S.R.L.» y tendrá su sede social en Chacra 56, ubicada en calle Brasil y Ruta N° 6, de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, Chaco y podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero". Y "**Cláusula Cuarta:** La presente sociedad tendrá por objeto la industria textil por cuenta propio o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en extranjero. Deslintado de semilla de algodón, preparación de la oleaginosa para ingresar al prensado, obtención de Linter, servicio de deslintado de semillas de algodón a terceros, obtención de Speler por prensado, extracción y/u obtención de aceites de 1ª prensado en frío. La sociedad podrá ampliar sus negocios y actividades mediando acuerdo unánime de los socios y realizar todo otro acto de comercio lícito y ventajoso a la sociedad, sin más limitaciones que las consignadas en la Ley 25.550, sus modificatorias y lo establecido en el Contrato Social de esta sociedad". Charata, 27 de febrero de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 129.769

E:5/3/08

FE DE ERRATAS

Se deja constancias que en las publicaciones N° 8364, 8365 y 8366, de fechas 19, 22 y 24 de agosto de 2005, abonadas mediante Recibo N° 119.882, ordenadas en autos: "**Valenzuela Epifania s/Sucesorio**", Expte. N° 822/04, se ha consignado erróneamente el número de matrícula individual de la causante, siendo el correcto **6.604.620**.